



Salud
Secretaría de Salud



GUÍA | AUTOVERIFICACIÓN

**APOYO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA
REGULACIÓN SANITARIA EN
MATERIA DE ATENCIÓN MÉDICA
HOSPITALARIA.**



COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS



INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Salud tiene la responsabilidad de garantizar a la población en general el cumplimiento del derecho a la protección de la salud que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Al respecto, los hospitales constituyen un factor fundamental para que el Sistema Nacional de Salud pueda resolver la creciente demanda de servicios de atención médica, toda vez que en estos establecimientos se atienden pacientes con padecimientos de mayor gravedad y complejidad, que requieren de atención especializada con un enfoque integral.

En consecuencia, es necesario que la Secretaría emita y mantenga vigentes las disposiciones regulatorias que le permitan contar con un marco de referencia que haga posible homogeneizar criterios y homologar diversas y complejas características mínimas de organización, funcionamiento, infraestructura, recursos humanos y tecnológicos, así como mobiliario y equipo de los establecimientos de atención a la salud de la población en general. En este contexto, corresponde a la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) el difundir y hacer cumplir la legislación aplicable en materia de la prestación de servicios de atención médica hospitalaria.

Por lo expuesto previamente, esta herramienta se establece con el objetivo de garantizar el cumplimiento del derecho a la protección de la salud establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disminuir los riesgos sanitarios de la población en materia de atención médica hospitalaria y proporcionar a los prestadores de tales servicios un marco de referencia basado en la legislación sanitaria.

Asimismo, la presente guía se emite con el propósito de informar las condiciones sanitarias que deben prevalecer para cumplir con la normatividad vigente y los elementos que se evalúan para mantener las condiciones sanitarias de las mismas, lo cual incluye los requisitos mínimos indispensables de documentación legal y técnica, acreditación académica, equipamiento, mobiliario, instrumental y los relativos a medicamentos e insumos para la salud. De igual forma, tiene el propósito de brindar información sobre los procesos técnicos para que los responsables de este tipo de servicios puedan identificar de manera ágil y sencilla aquellos puntos de mejora para darles oportuna atención y cumplir de manera eficiente con las disposiciones sanitarias incluidas como obligatorias en la normativa sanitaria vigente.



IMPORTANCIA

Este documento se ha elaborado con el propósito de dar cumplimiento y estar acorde con los principios y objetivos fundamentales del Gobierno Federal, a través de la Ley General de Salud y la protección a la salud, con el desarrollo y generación de instrumentos de autorevisión en la materia, con los que se pretende lograr la conformación de un espacio donde se adicionen nuevos conceptos de regulación y fomento sanitarios a los tradicionales de control y vigilancia.

Por lo que la presente Guía de Autoverificación, pretende apoyar a efectuar acciones preventivas dentro de todo establecimiento que preste servicios de atención médica hospitalaria con el propósito de evitar la presencia de condiciones que representan riesgos sanitarios a la salud de la población. Este documento señala las condiciones sanitarias que deben prevalecer en los procedimientos que se realicen, utilizando un enfoque sistemático y preventivo para identificar, evaluar y controlar los peligros asociados a la prestación de servicios de atención médica.

De manera paralela, la presente guía pone en evidencia el interés de esta autoridad para mejorar la comunicación con la población, tanto de los proveedores de servicio y de la población en general.

En específico con los prestadores de servicios, permite delimitar el marco jurídico aplicable en la materia; así como puntualizar los rubros de evaluación y transparentar los criterios que se aplican en las visitas de verificación sanitaria y en los procesos subsecuentes de control sanitario.

APLICACIÓN DE LA GUÍA DE AUTOVERIFICACIÓN

Para aplicar esta guía de autoevaluación deberá leer detalladamente cada uno de los aspectos señalados en la columna de **PUNTOS A EVALUAR**, si su establecimiento cumple en su totalidad con el punto, deberá señalar con una **X**, en la columna de **¿CUMPLE?**, el recuadro **SÍ**.

Si por el contrario su establecimiento no cumple con lo señalado en la columna de **PUNTOS A EVALUAR** o cumple solo algunos de los aspectos que indica el punto, deberá señalar con una **X**, en la columna de **¿CUMPLE?** el recuadro **NO**.



GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN

N°	PUNTO A EVALUAR	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
I. DOCUMENTACIÓN			
1.	Los servicios y unidades con los que cuenta el establecimiento tienen correspondencia con el programa médico y el programa médico-arquitectónico, que sirvió de base para otorgar el permiso sanitario de construcción y la licencia sanitaria correspondiente.	SI	NO
2.	El establecimiento cuenta con Licencia Sanitaria para Actos Quirúrgicos u obstétricos, la cual se encuentra en un lugar visible.	SI	NO
3.	El establecimiento cuenta con Aviso de Responsable Sanitario para Actos Quirúrgicos u obstétricos vigente y actualizado.	SI	NO
4.	El establecimiento cuenta con licencia sanitaria vigente para el servicio de Banco de Sangre y/o Servicio de transfusión, la cual se encuentra en un lugar visible.	SI	NO
5.	El personal no fuma, masca, come, bebe, escupe o almacena comida, bebidas, cigarros o medicamentos. El establecimiento cuenta con Aviso de Responsable Sanitario para el servicio de Banco de Sangre y/o Servicio de Transfusión actualizado.	SI	NO
6.	El establecimiento cuenta con Licencia Sanitaria para la Farmacia Hospitalaria, la cual se encuentra en un lugar visible.	SI	NO
7.	El establecimiento cuenta con Licencia Sanitaria para la Farmacia Hospitalaria, la cual se encuentra en un lugar visible.	SI	NO
8.	El establecimiento cuenta con Licencia Sanitaria para el servicio de Rayos X, al cual se encuentra en un lugar visible al público.	SI	NO
9.	El establecimiento cuenta con Aviso de Responsable de Operación y Funcionamiento de establecimientos de diagnóstico médico con Rayos X, vigente.	SI	NO
10.	El establecimiento cuenta con Aviso de funcionamiento y Responsable Sanitario, actualizado para laboratorio clínico, y laboratorio de anatomía patológica, en caso de ser independiente al hospital.	SI	NO
11.	El establecimiento cuenta con libros de control de psicotrópicos y estupefacientes; así como de recetarios, autorizados por la autoridad sanitaria.	SI	NO
12.	El establecimiento cuenta con las siguientes Comisiones y Comités: <ul style="list-style-type: none"> - Comité de Infecciones Nosocomiales. - Comité de Mortalidad Materno Infantil. - Comité Hospitalario de Bioética. - Comité de Medicina Transfusional. - Comité de Farmacovigilancia. <p>(El establecimiento debe contar al menos con actas de instalación y/o actas de reinstalación, calendarios de sesiones y actas de sesiones con firmas de los participantes).</p>	SI	NO
13.	En caso de ampliación, rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento del establecimiento, cuenta con permiso sanitario de construcción vigente.	SI	NO



N°	PUNTO A EVALUAR	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
	II. CONTROL Y MANTENIMIENTO		
14.	Cuenta con manual de procedimientos para determinar las características, la frecuencia del aseo y limpieza de las áreas, mobiliario, equipos, dejando constancia en una bitácora de control. El manual define la responsabilidad que cada profesional o técnico del equipo de salud que ahí labora tiene en su cumplimiento y vigilancia.	SI	NO
15.	Cuenta con bitácoras de registro de las acciones de limpieza y desinfección de camas, cunas de calor radiante, incubadoras y bacinetes, cada vez que se desocupan o cada 48 horas después de no ser utilizados. Se cuenta con insumos y el personal cuenta con capacitación para realizar estas acciones	SI	NO
16.	Lleva a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo médico, electromédico y de alta precisión de acuerdo con los estándares recomendados por el fabricante y se registra en las bitácoras correspondientes.	SI	NO
17.	El personal está capacitado en el uso del equipo médico de los servicios y cuenta con evidencia documental en su archivo o expediente.	SI	NO
18.	Cuenta con un programa para el control y erradicación de fauna nociva.	SI	NO

N°	PUNTO A EVALUAR	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
	III. DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL DE LA SALUD Y ARCHIVO CLÍNICO		
19.	El establecimiento cuenta con registros (archivo) de la documentación de los profesionales de la salud y acorde a los servicios que otorga el establecimiento, actualizado y completo. De cada profesional de la salud cuenta con la documentación completa (título profesional, cédula profesional de licenciatura, diploma o grado de especialidad, cédula de especialidad, diplomas de capacitación que correspondan), así como certificados vigentes de los especialistas que realicen procedimientos médico-quirúrgicos, que sean expedidos por el Consejo de la especialidad según corresponda.	SI	NO
20.	Cuenta con expedientes clínicos, los cuales incluyen: <ul style="list-style-type: none"> - Identificación. - Historia clínica. - Notas de ingreso. - Notas de evolución. - Nota de interconsulta. - Referencia y contrareferencia. - Notas preoperatoria y postoperatoria. - Nota preanestésica y postanestésica. - Nota de egreso. - Hojas de enfermería. - Auxiliares de diagnóstico. 	SI	NO



	<ul style="list-style-type: none"> - Carta de consentimiento informado. - Nota de defunción. 		
21.	<p>Los expedientes clínicos cumplen con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Letra legible. - Ordenados. - Sin abreviaturas. - Con firmas de los médicos tratantes. - Horarios y fechas en que se realizan las notas médicas. 	SI	NO

N°	PUNTO A EVALUAR	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
	IV. MEDICAMENTOS E INSUMOS		
22.	<p>Los medicamentos e insumos que se encuentran en el establecimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tienen fecha de caducidad vigente. - Registro sanitario emitido por la autoridad sanitaria competente. - Almacenados de acuerdo con las indicaciones del fabricante. - En caso de ser un establecimiento privado, no cuente con medicamentos del Sector Salud Público. - Cuenta con una política para el manejo de soluciones específicamente de uso pediátrico. 	SI	NO
23.	En caso de manejar medicamentos controlados el establecimiento cuenta con mobiliario para la guarda y custodia de estos medicamentos.	SI	NO
24.	El establecimiento cuenta con la dotación oportuna y necesaria de medicamentos e insumos requeridos para su operatividad	SI	NO
25.	Cuenta con un programa de control de temperatura y humedad para el área de almacenamiento de medicamentos	SI	NO

N°	PUNTO A EVALUAR	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
	V. AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO		
26.	Cuentan con un laboratorio de urgencias que funcione las 24 horas del día los 365 días del año. Cuentan con listado de las pruebas que realizan.	SI	NO
27.	En caso de que se cuente u oferte unidad de anatomía patológica, dicha unidad cuenta con: Infraestructura y equipamiento que permita realizar los estudios de órganos y tejidos, área de recepción, identificación, depósito, refrigerado, disección y estudio macro y microscópico, así como para trámites y entrega de cadáveres, con facilidades para las maniobras de los servicios funerarios.	SI	NO



N°	PUNTO A EVALUAR	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
	VI. LAVADO DE MANOS		
28.	En el establecimiento se cuenta con jabón antiséptico líquido, agua potable y toallas desechables para los lavabos de manos.	SI	NO
29.	El personal de salud lleva a cabo el lavado de manos antes y después de revisar a cada paciente y/o en cada procedimiento.	SI	NO
30.	El personal de salud ha recibido capacitación sobre las técnicas de lavado de manos y los cinco momentos de lavado.	SI	NO

N°	PUNTO A EVALUAR	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
	VII. SERVICIOS DE URGENCIAS		
31.	En los casos en los que el hospital cuente con servicio de urgencias, dicho servicio funciona las 24 horas y cuenta con acceso directo para vehículos y peatones desde el exterior del inmueble, así como los señalamientos de acceso suficientes que orienten a los usuarios.	SI	NO
32.	Las dimensiones del servicio de urgencias son lo suficientemente amplias, para permitir la movilidad fácil y expedita de las camillas, equipos y del personal que interviene en la atención de los pacientes.	SI	NO
33.	En el servicio de urgencias disponen de los servicios auxiliares de diagnóstico en el tiempo que se requieren, las 24 horas de todos los días del año.	SI	NO
34.	El servicio de urgencias cuenta con las siguientes áreas y éstas se encuentran en condiciones higiénicas y funcionales: <ul style="list-style-type: none"> - Estación de camillas y sillas de ruedas. - Módulo de control y recepción, sanitario público y sala de espera. - Consultorio de valoración. - Área de observación. - Área de descontaminación. - Área de hidratación (en caso de tener urgencias pediatría). - Sala de choque. - Central de enfermeras. - Sala de curaciones. - Sanitario de personal. 	SI	NO
35.	El área de valoración cuenta con acceso directo desde la sala de espera.	SI	NO
36.	El área de valoración cuenta con el siguiente mobiliario en adecuadas condiciones de funcionamiento: escritorio, asiento para el paciente, asiento giratorio, banqueta de altura, dispensador de jabón líquido, dispensador de toallas desechables, lavabo (con agua potable), mesa de exploración universal; Equipo en adecuadas condiciones de funcionamiento, que incluye: báscula con estadímetro, en su caso báscula pesa bebé, esfigmomanómetro, estetoscopio/Pinard, estuche de diagnóstico, lámpara de haz dirigible y negatoscopio.	SI	NO



37.	El área de observaciones cuenta con el siguiente mobiliario en adecuadas condiciones de funcionamiento: banqueta de altura, cama camilla, elementos divisorios de material antibacterial, portavenoclisis, una toma fija de suministro de oxígeno por cama y una toma fija de aire comprimido por cada dos camas.	SI	NO
38.	La central de enfermeras del servicio de urgencias cuenta con el siguiente mobiliario y equipamiento: Mostrador escritorio, asiento carro de curaciones, despachador de toallas desechables, surtidor de jabón, lavabo (con agua potable), mesa Mayo con charola, mueble para guarda de insumos, sistema porta expedientes y baño de artesa (en el área pediátrica), collarines cervicales, electrocardiógrafo de un canal, incubadora de traslado, incubadora para cuidados generales, refrigerador, caja Doayan, caja de desinfección de instrumentos, equipo de curaciones, esfigmomanómetro aneroide (equivalente tecnológico), estetoscopio, estuche de diagnóstico, lebrillos, lámpara de haz dirigitible, pinza de traslado, portavenoclisis, termómetro, torundero y carro rojo para adulto, pediátrico, lactante o neonatos.	SI	NO
39.	El carro rojo cuenta con bolsa para reanimación con reservorio y mascarilla para adulto, pediátrico, lactante o neonato (entre 250 y 500 ml), conexión para oxígeno, guía de cobre, marcapasos externo transitorio, poste portavenoclisis, de altura ajustable, tanque de oxígeno tamaño "E", con manómetro, válvula reguladora y soporte, desfibrilador completo con monitor, cable para usuario con 3 puntas y electrodos para monitoreo, paletas neonatal, pediátrico y/o adulto, mango y hojas de laringoscopio curva en tamaños 3, 4 y 5 para adulto, en caso de usuario pediátrico, lactante o neonato: 00, 0, 1 y 2; mango y hojas de laringoscopio recta en tamaños 3, 4 y 5 para adulto, en caso de usuario pediátrico, lactante o neonato 00, 0, 1 y 2; mascarilla para oxígeno adulto, en su caso, pediátrico, lactante o neonatal (mascarillas transparentes, anatómicas y acojinadas), tabla para compresiones cardíacas externas: de material ligero, de alta resistencia a impactos, inastillable, lavable, dimensiones de 60 x 50 cm ± 10%, con soporte.	SI	NO
40.	La central de enfermeras cuenta con un área específica, cerrada y con acceso limitado para la preparación de medicamentos.	SI	NO
41.	La preparación de medicamentos, previo lavado de manos y uso de mascarilla simple (cubrebocas), se realiza con técnica y material estéril (jeringa, gasas y dispositivos seguros y adecuados para extraer e inyectar el medicamento) para cada medicamento y de forma exclusiva para cada paciente y por cada ocasión.	SI	NO
42.	El área de curaciones cuenta con el siguiente mobiliario en adecuadas condiciones de funcionamiento: asiento giratorio, banqueta de altura, carro para curaciones, dispensador de jabón líquido, mesa alta con tarja, mesa de exploración universal, mesa Pasteur, mesa rígida, mueble para guarda de insumos, porta venoclisis.	SI	NO
43.	En caso de atender urgencias pediátricas el servicio de urgencias debe tener un área de hidratación: asiento acojinado, dispensador de toallas desechables, mesa de trabajo con tarja, mesa tipo Karam con colchoneta, mueble para guarda de equipo e insumos, báscula pesa bebé, esfigmomanómetro con manguito pediátrico, estetoscopio, dosificador de oxígeno con humidificador.	SI	NO
44.	El área de choque cuenta con el siguiente mobiliario y equipo: carro camilla para adultos, mesa Pasteur, repisa para monitor de terapia intensiva de tres o cuatro canales, porta venoclisis, elemento divisorio de material antibacterial, esfigmomanómetro, estetoscopio, estuche de diagnóstico completo, lámpara de haz dirigitible, monitor de signos vitales (ECG, presión arterial por método no invasivo, temperatura y oxímetro) y carro rojo de acuerdo con la normatividad.	SI	NO



N°	PUNTO A EVALUAR	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
	VIII. INHALOTERAPIA		
45.	El servicio de inhaloterapia dispone de: área para la atención de pacientes ambulatorios, área para la limpieza, preparación y acondicionamiento de los equipos, área para el depósito y guarda de insumos y equipos.	SI	NO
46.	Los circuitos para ventilación e inhaloterapia, las bolsas de reanimación respiratoria, sensores de oxígeno e inspirómetros utilizados en cualquier servicio o área del hospital que no sean desechables, son lavados y esterilizados o sometidos a desinfección de alto nivel antes de volver a ser usados en otro enfermo y se cuenta con registros y/o procedimientos para ello.	SI	NO
47.	En el servicio de urgencias disponen de los servicios auxiliares de diagnóstico en el tiempo que se requieren, las 24 horas de todos los días del año. Los humidificadores y equipos de apoyo respiratorio no invasivo son esterilizados y sometidos a desinfección de alto nivel, el agua que se utiliza en estos equipos es estéril. El establecimiento cuenta con evidencia documental de lo anterior.	SI	NO

N°	PUNTO A EVALUAR	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
	IX. UNIDAD QUIRÚRGICA		
48.	La unidad quirúrgica se encuentra delimitada y se mantienen las condiciones de asepsia y ambiente estéril, con acceso controlado para el personal de la salud y pacientes.	SI	NO
49.	La unidad quirúrgica cuenta con las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> - Vestidores para el personal de la salud femenino y masculino. - Área de transferencia (elemento físico de separación). - Pasillo de circulación blanca. - Sala(s) de operación (es). - Área gris (Recuperación). 	SI	NO
50.	La comunicación de los vestidores y sanitarios de personal hacia el pasillo de circulación blanca, tiene continuidad hacia el pasillo de circulación blanca, cuenta con un área de transferencia (elemento físico de separación) que permite mantener las condiciones de asepsia y ambiente estéril.	SI	NO
51.	En el pasillo blanco se localiza: <ul style="list-style-type: none"> - Lavabo para que el personal médico (de la salud) realice lavado y asepsia prequirúrgica. - Ventanilla de comunicación con la CEyE para la recepción de material estéril - Ingreso a la (s) sala (s) quirúrgica (s) a través de puertas de doble abatimiento con mirillas.. 	SI	NO



N°	PUNTO A EVALUAR	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
	IX. UNIDAD QUIRÚRGICA		
52.	La(s) sala(s) de operación(es) tiene(n) curvas sanitarias en los ángulos formados entre los muros y de éstos con el piso; así como materiales que favorezcan el aseo de esta área, y están recubiertas de material de fácil limpieza que no tengan ranuras, orificios o poros, donde se pueda acumular polvo.	SI	NO
53.	La(s) sala(s) de operaciones cuenta(n) con un sistema de ventilación artificial donde el aire sea inyectado en la parte superior y extraído en la parte inferior de la sala, con capacidad de llevar a cabo de 20 a 25 cambios de volumen de aire filtrado por hora. El establecimiento cuenta con evidencia de mantenimiento preventivo y correctivo.	SI	NO
54.	La(s) sala(s) de operaciones cuenta(n) con instalaciones fijas para suministrar oxígeno, óxido nitroso y aire, a partir de una central de gases y con sistema de succión de líquidos y secreciones con instalaciones fijas especiales o sistemas portátiles, en óptimas condiciones de funcionamiento y mantenimiento.	SI	NO
55.	La(s) sala(s) de operaciones cuenta con el siguiente mobiliario y equipo en adecuadas condiciones de funcionamiento y mantenimiento: asiento, asiento giratorio con respaldo, brazo giratorio o su equivalente tecnológico, mesa riñón, mesa transportadora de material, mesa carro anestesiólogo, mesa quirúrgica, mesa Mayo con charola, portacubeta rodable, portalebrillo doble, riel portavenoclisis, equipo básico para anestesia, aspirador de succión regulable, unidad electroquirúrgica, estetoscopio, esfigmomanómetro, negatoscopio, reloj con segundero, lámpara para emergencias portátil, lámpara doble para cirugía, monitor de signos vitales: electrocardiograma, presión arterial no invasivo, temperatura, oxímetro.	SI	NO
56.	La unidad básica de anestesia, cuentan con un cajón; mesa de trabajo con iluminación; repisa para monitores; medidores o manómetros de presión del suministro de gases con alarma audible de baja presión; batería de respaldo; flujómetros independientes para cada tipo de gases suministrados; flush y sistema de guarda hipóxica o FiO2, con alarma audible y visible; ventilador transoperatorio adecuado a las necesidades del paciente; circuito de reinhalación con sistema canister; monitor para cuatro trazos, uno específico para presión arterial invasiva y vaporizador.	SI	NO
57.	La unidad de anestesia debe contar con circuito anestésico higienizado previo a cada procedimiento, o estéril (pacientes inmunodeprimidos), oxímetro de pulso, bolsas de reinhalación, circuitos de reinhalación, laringoscopio.	SI	NO
58.	En el área gris se encuentra: <ul style="list-style-type: none"> - Recuperación postanestésica, con área de trabajo de anestesiólogos y central de enfermeras. - Locales para guardar equipo. - Local para ropa limpia. - Local para utilería de aseo. - Mesa alta con doble tarja para hacer el lavado de los materiales e instrumental reutilizable. 	...	NO



N°	PUNTO A EVALUAR	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
	IX. UNIDAD QUIRÚRGICA		
59.	El área de recuperación postanestésica cuenta con el siguiente mobiliario y equipo en adecuadas condiciones de funcionamiento: una cama-camilla por sala de operaciones, monitor de signos vitales por camilla, instalación fija de oxígeno y aire comprimido, aspiración controlada fija o portátil, riel portavenoclisis, elementos divisorios de material antibacteriano, todo en óptimas condiciones de funcionamiento y mantenimiento, y un cuarto séptico accesible pero fuera del área.	SI	NO
60.	La central de enfermeras de la unidad quirúrgica (recuperación post-anestésica) cuenta con el siguiente mobiliario y equipamiento: mostrador escritorio, asiento carro de curaciones, despachador de toallas desechables, surtidor de jabón, lavabo (con agua potable), mesa Mayo con charola, mesa alta con tarja, mesa Pasteur, mueble para guarda de insumos, sistema porta expedientes y baño de artesa (en el área pediátrica), caja Doayan, caja de desinfección de instrumentos, equipo de curaciones, esfigmomanómetro aneroide (equivalente tecnológico), estetoscopio, estuche de diagnóstico, lebrillos, lámpara de haz dirigible, pinza de traslado, portavenoclisis, termómetro, torundero y carro rojo para adulto, pediátrico, lactante o neonatos, en óptimas condiciones de funcionamiento y mantenimiento.	SI	NO
61.	El carro rojo cuenta con bolsa para reanimación con reservorio y mascarilla para adulto, pediátrico, lactante o neonato (entre 250 y 500 ml), conexión para oxígeno, guía de cobre, marcapasos externo transitorio, poste portavenoclisis, de altura ajustable, tanque de oxígeno tamaño "E", con manómetro, válvula reguladora y soporte, desfibrilador completo con monitor, cable para usuario con 3 puntas y electrodos para monitoreo, paletas neonatal, pediátrico y/o adulto, mango y hojas de laringoscopio curva en tamaños 3, 4 y 5 para adulto, en caso de usuario pediátrico, lactante o neonato: 00, 0, 1 y 2; mango y hojas de laringoscopio recta en tamaños 3, 4 y 5 para adulto, en caso de usuario pediátrico, lactante o neonato 00, 0, 1 y 2; mascarilla para oxígeno adulto, en su caso, pediátrico, lactante o neonatal (mascarillas transparentes, anatómicas y acojinadas), tabla para compresiones cardíacas externas: de material ligero, de alta resistencia a impactos, inastillable, lavable, dimensiones de 60 x 50 cm ± 10%, con soporte.	SI	NO
62.	La central de enfermeras cuenta con un área específica, cerrada y con acceso limitado para la preparación de medicamentos.	SI	NO
63.	La preparación de medicamentos, previo lavado de manos y uso de mascarilla simple (cubrebocas), se realiza con técnica y material estéril (jeringa, gasas y dispositivos seguros y adecuados para extraer e inyectar el medicamento) para cada medicamento y de forma exclusiva para cada paciente y por cada ocasión.	SI	NO
64.	Cuenta con una zona de transferencia de camillas para el ingreso y egreso de pacientes misma que consta de una barrera física que permite controlar y conservar las condiciones de asepsia del área; y contigua, un área específica para el estacionamiento de camillas.	SI	NO
65.	El personal del área, egresa desde el área gris hacia el área negra.	...	NO



N°	PUNTO A EVALUAR	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
	X. CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN Y EQUIPOS (CEYE)		
66.	La CEyE cuenta con acceso restringido y con las siguientes áreas: lavado de instrumental, preparación de ropa y materiales, ensamble para formación de paquetes, esterilización y anaqueles para el resguardo del material estéril.	SI	NO
67.	CEyE cuenta con: una ventanilla de comunicación hacia el pasillo blanco, que comunica a la(s) sala(s) de operación(es), para la entrega material estéril, una ventanilla que la comunica con la circulación negra para la recepción de material prelavado y la entrega de material estéril a otros servicios del establecimiento.	SI	NO
68.	La CEyE cuenta con el siguiente mobiliario y equipo: anaqueles para paquetes esterilizados, para paquetes pre-esterilización, mueble para la guarda de insumos, mesa alta con tarja, mesa para preparación de paquetes, esterilizador y por lo menos una autoclave que se encuentra instalada de tal manera que para darle servicio de mantenimiento no se ingrese al local de CEyE.	SI	NO
69.	Los esterilizadores de vapor, cámaras de gas, equipos de plasma y/o calor seco cuentan con controles físicos, químicos y biológicos, apropiados a cada procedimiento para garantizar la calidad de la función de los equipos.	SI	NO
70.	Los esterilizadores de vapor, cámaras de gas, equipos de plasma y/o calor seco cuentan con bitácora de mantenimiento, preventivo y correctivo.	SI	NO
71.	Cuenta con anaqueles para el resguardo del material estéril.	SI	NO



N°	PUNTO A EVALUAR	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
	XI. UNIDAD DE TOCOLOGÍA		
72.	La unidad de tocología cuenta con las siguientes áreas en condiciones higiénicas: <ul style="list-style-type: none"> - Valoración. - Preparación. - Labor. - Sala de expulsión. - Recuperación. - Central de enfermeras. - Cuarto de aseo. - Cuarto séptico. 	SI	NO
73.	El área de valoración se ubica de manera independiente a la atención de urgencias, esta área contiene: una mesa de exploración ginecológica, una camilla, mesa Pasteur y baño anexo con regadera.	SI	NO
74.	La(s) sala(s) de labor cuenta(n) con el siguiente mobiliario y equipo en adecuadas condiciones de funcionamiento, cama-camilla para trabajo de parto, colchón de hule espuma para cama de trabajo de parto, instalaciones de oxígeno, banqueta de altura, riel portavenoclisis, carpeta portaexpedientes, esfigmomanómetro, estetoscopio, estetoscopio Pinard, lámpara de haz dirigible, estuche de diagnóstico con oftalmoscopio.	SI	NO
75.	La(s) sala(s) de expulsión cuenta(n) con: Lavabo (con agua potable) para médicos en el pasillo contiguo, asiento, asiento con respaldo, banqueta de altura, riel portavenoclisis, mesa de apoyo para atención del recién nacido, mesa Mayo con charola, mesa para la atención obstétrica, mesa Pasteur, báscula pesa bebés, equipo básico para anestesia, mesa carro anestesiólogo, aspirador portátil para succión regulable, lámpara para emergencias portátil, lámpara de haz dirigible, reloj con segundero, recipiente cerrado para desinfección de material usado, instalaciones fijas para suministrar oxígeno y aspiración controlada.	SI	NO
76.	La sala de recuperación obstétrica cuenta con cubículos con camillas para atención de las pacientes, los cubículos cuentan con instalaciones para suministrar oxígeno y realizar aspiración controlada.	SI	NO
77.	La sala de recuperación post-parto cuenta con área de trabajo para el anestesiólogo, central de enfermeras y con el siguiente mobiliario y equipo en adecuadas condiciones de funcionamiento: cama camilla para recuperación, cortina plegable antibacteriana, riel portavenoclisis, instalaciones para suministrar oxígeno y aspiración controlada, carro de curaciones, despachador de toallas desechables, lavabo (con agua potable), surtidor de jabón, lámpara de haz dirigible, portavenoclisis rodable, esfigmomanómetro aneroide o electrónico, estetoscopio, sistema portaexpedientes, mesa mayo con charola, mesa alta con tarja, mesa Pasteur, mostrador escritorio, mueble para guarda de equipo e insumos, asiento, caja Doayan y de desinfección de instrumentos, equipo de curaciones, estuche de diagnóstico con oftalmoscopio, lebrillo, pinza de traslado, termómetro y carro rojo.	SI	NO



N°	PUNTO A EVALUAR	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
	XI. UNIDAD DE TOCOLOGÍA		
78.	El carro rojo (recuperación) cuenta con componentes y características necesarias para su adecuado funcionamiento: bolsa para reanimación con reservorio y mascarilla para adulto, pediátrico, lactante o neonato (entre 250 y 500 ml), conexión para oxígeno, guía de cobre, marcapasos externo transitorio, poste portavenoclisis, de altura ajustable, tanque de oxígeno tamaño "E", con manómetro, válvula reguladora y soporte, desfibrilador completo con monitor, cable para usuario con 3 puntas y electrodos para monitoreo, paletas neonatal, pediátrico y/o adulto, mango y hojas de laringoscopio curva en tamaños 3, 4 y 5 para adulto, en caso de usuario pediátrico, lactante o neonato: 00, 0, 1 y 2; mango y hojas de laringoscopio recta en tamaños 3, 4 y 5 para adulto, en caso de usuario pediátrico, lactante o neonato 00, 0, 1 y 2; mascarilla para oxígeno adulto, en su caso, pediátrico, lactante o neonatal (mascarillas transparentes, anatómicas y acojinadas), tabla para compresiones cardíacas externas: de material ligero, de alta resistencia a impactos, inastillable, lavable, dimensiones de 60 x 50 cm ± 10%, con soporte.	SI	NO
79.	La central de enfermeras cuenta con un área específica, cerrada y con acceso limitado para la preparación de medicamentos	SI	NO
80.	La preparación de medicamentos, previo lavado de manos y uso de mascarilla simple (cubrebocas), se realiza con técnica y material estéril (jeringa, gasas y dispositivos seguros y adecuados para extraer e inyectar el medicamento) para cada medicamento y de forma exclusiva para cada paciente y por cada ocasión.	SI	NO

N°	PUNTO A EVALUAR	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
	XII. UNIDAD TOCOQUIRÚRGICA		
81.	La unidad tocoquirúrgica se encuentra ubicada cerca del área de labor, y en caso de que forme parte de un área quirúrgica, se ubica lo más independiente posible, evitando el tránsito hacia las otras salas de operaciones.	SI	NO
82.	La unidad tocoquirúrgica cuenta con las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> - Vestidores para el personal de la salud femenino y masculino. - Área de transferencia (elemento físico de separación). - Pasillo de circulación blanca. - Sala(s) de operación(es). - Área gris (Recuperación). 	SI	NO
83.	La comunicación de los vestidores y sanitarios de personal hacia el pasillo de circulación blanca, tiene continuidad hacia el pasillo de circulación blanca, cuenta con un área de transferencia (elemento físico de separación), que permite mantener las condiciones de asepsia y ambiente estéril.	SI	NO



N°	PUNTO A EVALUAR	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
	XII. UNIDAD TOCOQUIRÚRGICA		
84.	<p>En el pasillo blanco se localiza:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lavabo para que el personal médico (de la salud) realice lavado y asepsia prequirúrgica. - Ventanilla de comunicación con la CEyE para la entrega de material estéril. - Ingreso a la(s) sala(s) quirúrgica(s) a través de puertas de doble abatimiento con mirillas. 	SI	NO
85.	La(s) sala(s) de operación (es) tiene (n) curvas sanitarias en los ángulos formados entre los muros y de éstos con el piso; así como materiales que favorezcan el aseo de esta área, y están recubiertas de material de fácil limpieza que no tengan ranuras, orificios o poros, donde se pueda acumular polvo.	SI	NO
86.	La(s) sala(s) de operaciones cuenta (n) con un sistema de ventilación artificial donde el aire sea inyectado en la parte superior y extraído en la parte inferior de la sala, con capacidad de llevar acabo de 20 a 25 cambios de volumen de aire filtrado por hora, y cuenta con evidencia de mantenimiento preventivo y correctivo.	SI	NO
87.	La(s) sala(s) de operaciones cuenta(n) con instalaciones fijas para suministrar oxígeno, óxido nitroso y aire, a partir de una central de gases y con sistema de succión de líquidos y secreciones con instalaciones fijas especiales o sistemas portátiles, en óptimas condiciones de funcionamiento y mantenimiento	SI	NO
88.	La(s) sala(s) de operaciones de la unidad tocoquirúrgica cuenta(n) con el siguiente mobiliario y equipo en adecuadas condiciones de funcionamiento y mantenimiento: asiento, asiento giratorio con respaldo, brazo giratorio o su equivalente tecnológico, mesa, riñón, mesa transportadora de material, mesa carro anestesiólogo, mesa quirúrgica, mesa Mayo con charola, portacubeta rodable , portalebrillo doble, riel portavenoclisis, equipo básico para anestesia, aspirador de succión regulable, unidad electroquirúrgica, estetoscopio, esfigmomanómetro, negatoscopio, reloj con segundero, lámpara para emergencias portátil, lámpara doble para cirugía, monitor de signos vitales, electrocardiograma, presión arterial no invasivo, temperatura, oxímetro, mobiliario y equipo para la atención del recién nacido, y equipo de reanimación neonatal.	SI	NO
89.	<p>En el área gris se encuentra:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recuperación postanestésica, con área de trabajo de anestesiólogos y central de enfermeras. - Locales para guardar equipo. - Local para ropa limpia. - Local para utilería de aseo. - Mesa con doble tarja para hacer el lavado de los materiales e instrumental reutilizable. 	SI	NO



N°	PUNTO A EVALUAR	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
	XII. UNIDAD TOCOQUIRÚRGICA		
90.	El área de recuperación postanestésica de la unidad tocoquirúrgica cuenta con el siguiente mobiliario y equipo en adecuadas condiciones de funcionamiento: una cama-camilla por sala de operaciones, monitor de signos vitales por camilla, instalación fija de oxígeno y aire comprimido, aspiración controlada fija o portátil, riel portavenoclisis, elementos divisorios de material antibacteriano, todo en óptimas condiciones de funcionamiento y mantenimiento, y un cuarto séptico accesible pero fuera del área.	SI	NO
91.	La central de enfermeras de la unidad tocoquirúrgica cuenta con el siguiente mobiliario y equipamiento: mostrador escritorio, asiento carro de curaciones, despachador de toallas desechables, surtidor de jabón, lavabo (con agua potable), mesa Mayo con charola, mesa alta con tarja, mesa Pasteur, mueble para guarda de insumos, sistema porta expedientes y baño de artesa (en el área pediátrica), carro rojo para adulto, pediátrico, lactante o neonatos, caja Doayan, caja de desinfección de instrumentos, equipo de curaciones, esfigmomanómetro aneroide (equivalente tecnológico), estetoscopio, estuche de diagnóstico, lebrillos, lámpara de haz dirigible, pinza de traslado, portavenoclisis, termómetro, torundero, en óptimas condiciones de funcionamiento y mantenimiento.	SI	NO
92.	El carro rojo de recuperación postanestésica de la unidad tocoquirúrgica cuenta con bolsa para reanimación con reservorio y mascarilla para adulto, pediátrico, lactante o neonato (entre 250 y 500 ml), conexión para oxígeno, guía de cobre, marcapasos externo transitorio, poste portavenoclisis, de altura ajustable, tanque de oxígeno tamaño "E", con manómetro, válvula reguladora y soporte, desfibrilador completo con monitor, cable para usuario con 3 puntas y electrodos para monitoreo, paletas neonatal, pediátrico y/o adulto, mango y hojas de laringoscopio curva en tamaños 3, 4 y 5 para adulto, en caso de usuario pediátrico, lactante o neonato: 00, 0, 1 y 2; mango y hojas de laringoscopio recta en tamaños 3, 4 y 5 para adulto, en caso de usuario pediátrico, lactante o neonato 00, 0, 1 y 2; mascarilla para oxígeno adulto, en su caso, pediátrico, lactante o neonatal (mascarillas transparentes, anatómicas y acojinadas), tabla para compresiones cardíacas externas: de material ligero, de alta resistencia a impactos, inastillable, lavable, dimensiones de 60 x 50 cm ± 10%, con soporte.	SI	NO
93.	La central de enfermeras cuenta con un área específica, cerrada y con acceso limitado para la preparación de medicamentos.	SI	NO
94.	La preparación de medicamentos, previo lavado de manos y uso de mascarilla simple (cubrebocas), se realiza con técnica y material estéril (jeringa, gasas y dispositivos seguros y adecuados para extraer e inyectar el medicamento) para cada medicamento y de forma exclusiva para cada paciente y por cada ocasión.	SI	NO
95.	El personal del área, egresa desde el área gris hacia el área negra.	SI	NO



N°	PUNTO A EVALUAR	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
	XIII. TERAPIA INTENSIVA		
96.	Su localización es de fácil acceso desde las áreas de cirugía, tococirugía, urgencias y hospitalización.	SI	NO
97.	Cuenta con las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> - Filtro de acceso. - Módulos de atención de pacientes. - Módulos de atención de pacientes aislado con lavamanos. - Trabajo de administrativo para el personal médico y de enfermería. - Central de enfermeras con área de trabajo con superficie de acero inoxidable. - Lavabos de área general. - Sistema de aire para secado de manos. - Área de lavado de instrumental. - Sanitarios de personal. - Almacén de equipo rodable. - Cuarto séptico. - Sala de espera (propia o compartida con otros servicios). 	SI	NO
98.	El ingreso a terapia intensiva es a través de un control de acceso de personas, donde se puedan colocar ropa cuenta con lavabo dispensador de jabón germicida líquido, gel (alcohol isopropílico) y toallas desechables o sistema de aire para secado de manos.	SI	NO
99.	Cuenta con la infraestructura y equipo en adecuadas condiciones de funcionamiento: dispositivos para suministrar oxígeno con sistemas de humidificación, control de proporción de oxígeno, temperatura y nebulización, monitor de signos vitales con electrocardiógrafo de dos canales para presión invasiva/no invasiva, temperatura y oximetría de pulso. (Nota: este punto a evaluar también aplica para terapia neonatal y pediátrica).	SI	NO
100.	Cuenta con cubículos o módulos que se encuentran ubicados de tal manera que el personal de enfermería en el servicio pueda observar a los pacientes y desplazarse rápidamente para la atención directa de los mismos.	SI	NO
101.	Cada módulo cuenta con dos tomas fijas para el suministro de oxígeno y de aspiración controlada, una toma aire comprimido, canastilla con frasco empotrado en la pared; enchufes grado médico con al menos 16 contactos, sistema de comunicación bidireccional y de alarma, monitor de signos vitales con EEC de dos canales para presión no invasiva, temperatura y oximetría de pulso.	SI	NO
102.	Existe cuando menos un lavabo dentro de la sala general para el lavado de manos y cada cubículo de aislamiento cuenta con su lavabo particular y con dispensadores de jabón germicida líquido, gel (alcohol isopropílico) y toallas desechables o sistema de aire para secado de manos.	SI	NO

El propietario, responsable, encargado u ocupante del establecimiento, deberá recibir y firmar la orden de verificación original, revisando que cumpla con las disposiciones legales que la fundamenten y tenga firma



N°	PUNTO A EVALUAR	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
	XIII. TERAPIA INTENSIVA		
103.	Cuenta con cama de hospitalización tipo hidráulica con ruedas y la central de enfermeras cuenta con ventilador mecánico de presión y de volumen.	SI	NO
104.	La central de enfermeras cuenta con el siguiente mobiliario y equipamiento: mostrador escritorio, asiento carro de curaciones, despachador de toallas desechables, surtidor de jabón, lavabo (con agua potable), mesa Mayo con charola, mueble para guarda de insumos, sistema porta expedientes y baño de artesa (en el área pediátrica), carro rojo para adulto, pediátrico, lactante o neonatos, caja Doayan, caja de desinfección de instrumentos, equipo de curaciones, esfigmomanómetro aneroide (equivalente tecnológico), estetoscopio, estuche de diagnóstico, lebrillos, lámpara de haz dirigible, pinza de traslado, portavenocclisis, termómetro.	SI	NO
105.	Cuenta con área de lavado de instrumental utilizado en el servicio conformado por tarja, agua corriente y área de secado.	SI	NO
106.	La central de enfermeras cuenta con un área específica, cerrada y con acceso limitado para la preparación de medicamentos.	SI	NO
107.	La preparación de medicamentos, previo lavado de manos y uso de mascarilla simple (cubrebocas), se realiza con técnica y material estéril (jeringa, gasas y dispositivos seguros y adecuados para extraer e inyectar el medicamento) para cada medicamento y de forma exclusiva para cada paciente y por cada ocasión.	SI	NO
108.	El carro rojo cuenta con bolsa para reanimación con reservorio y mascarilla para adulto, pediátrico, lactante o neonato (entre 250 y 500 ml), conexión para oxígeno, guía de cobre, marcapasos externo transitorio, poste portavenocclisis, de altura ajustable, tanque de oxígeno tamaño "E", con manómetro, válvula reguladora y soporte, desfibrilador completo con monitor, cable para usuario con 3 puntas y electrodos para monitoreo, paletas neonatal, pediátrico y/o adulto, mango y hojas de laringoscopio curva en tamaños 3, 4 y 5 para adulto, en caso de usuario pediátrico, lactante o neonato: 00, 0, 1 y 2; mango y hojas de laringoscopio recta en tamaños 3, 4 y 5 para adulto, en caso de usuario pediátrico, lactante o neonato 00, 0, 1 y 2; mascarilla para oxígeno adulto, en su caso, pediátrico, lactante o neonatal (mascarillas transparentes, anatómicas y acojinadas), tabla para compresiones cardíacas externas: de material ligero, de alta resistencia a impactos, inastillable, lavable, dimensiones de 60 x 50 cm ± 10%, con soporte, cánula de Guedel neonatal, pediátrica y adulto, pinzas de Maguill;(UTIP).	SI	NO
109.	Cuenta con guías diagnóstico-terapéuticas, de acuerdo con las patologías prevalentes, manuales de bioseguridad para el paciente, el personal y el servicio, manuales de funcionamiento de los equipos del servicio, manual de organización y funcionamiento; manuales de procedimientos técnico-médicos y administrativos.	SI	NO



N°	PUNTO A EVALUAR	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
	XIII. TERAPIA INTENSIVA		
110.	Cuenta con los servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento, así como de soporte vital las 24 horas del día, los resultados de los estudios de laboratorio y gabinete, se obtienen de manera oportuna.	SI	NO
111.	El servicio cuenta con cuarto séptico y éste tiene: tarja, mesa de trabajo, repisa de acero inoxidable	SI	NO

N°	PUNTO A EVALUAR	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
	XIV. HOSPITALIZACIÓN		
112.	El servicio de hospitalización cuenta con las siguientes áreas: <ul style="list-style-type: none"> - Central de enfermeras. - Sala de curaciones. - Sanitario para personal. - Oficina de trabajo de médicos. - Cuarto séptico. - Cuarto de aseo. 	SI	NO
113.	Las dimensiones de los cuartos individuales o colectivos son suficientes para instalación de equipos y permitir la movilidad del personal.	SI	NO
114.	Cuenta con sistemas fijos para proporcionar oxígeno por cama, una toma fija de aire comprimido por cada dos camas, y toma de aspiración controlada, pudiendo ser esta última por medio de equipos portátiles.	SI	NO
115.	Cuenta con sistema de comunicación bidireccional y llamado de emergencia conectado a la central de enfermeras.	SI	NO
116.	Hospitalización colectiva: Dispone de un sanitario y una regadera por cada seis camas de hospitalización, elementos divisorios de material antibacteriano que permita la separación de camas.	SI	NO
117.	Los cuartos de hospitalización individual o colectiva cuentan con lavabo, dispensador de jabón germicida y despachador de toallas desechables.	SI	NO
118.	El área de hospitalización cuenta, cuando menos, con un cuarto aislado, y éste tiene filtro de acceso con lavabo, dispensador de jabón germicida, gel y toallas desechables.	SI	NO
119.	El área de hospitalización cuenta, cuando menos, con un cuarto aislado, y éste tiene filtro de acceso con lavabo, dispensador de jabón germicida, gel y toallas desechables.	SI	NO



N°	PUNTO A EVALUAR	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
	XIV. HOSPITALIZACIÓN		
120.	La central de enfermeras del servicio de hospitalización cuenta con el siguiente mobiliario y equipamiento: mostrador escritorio, mesa alta con tarja, carro de curaciones, despachador de toallas desechables, surtidor de jabón, lavabo, mesa Mayo con charola, mesa Pasteur, mueble para guarda de insumos, sistema porta expedientes, caja Doayan, caja de desinfección de instrumentos, equipo de curaciones, esfigmomanómetro aneroide (equivalente tecnológico), estetoscopio, estuche de diagnóstico, lebrillos, lámpara de haz dirigitible, pinza de traslado, portavenoclisis rodable, termómetro, torundero, y carro rojo.	SI	NO
121.	El carro rojo cuenta bolsa para reanimación con reservorio y mascarilla para adulto, pediátrico, lactante o neonato (entre 250 y 500 ml), conexión para oxígeno, guía de cobre, marcapasos externo transitorio, poste portavenoclisis, de altura ajustable, tanque de oxígeno tamaño "E", con manómetro, válvula reguladora y soporte, desfibrilador completo con monitor, cable para usuario con 3 puntas y electrodos para monitoreo, paletas neonatal, pediátrico y/o adulto, mango y hojas de laringoscopio curva en tamaños 3, 4 y 5 para adulto, en caso de usuario pediátrico, lactante o neonato: 00, 0, 1 y 2; mango y hojas de laringoscopio recta en tamaños 3, 4 y 5 para adulto, en caso de usuario pediátrico, lactante o neonato 00, 0, 1 y 2; mascarilla para oxígeno adulto, en su caso, pediátrico, lactante o neonatal (mascarillas transparentes, anatómicas y acojinadas), tabla para compresiones cardíacas externas: de material ligero, de alta resistencia a impactos, inastillable, lavable, dimensiones de 60 x 50 cm ± 10%, con soporte.	SI	NO
122.	La central de enfermeras cuenta con un área específica, cerrada y con acceso limitado para la preparación de medicamentos.	SI	NO
123.	La preparación de medicamentos, previo lavado de manos y uso de mascarilla simple (cubrebocas), se realiza con técnica y material estéril (jeringa, gasas y dispositivos seguros y adecuados para extraer e inyectar el medicamento) para cada medicamento y de forma exclusiva para cada paciente y por cada ocasión.	SI	NO
124.	Cuenta con área de lavado de instrumental utilizado en el servicio conformado por tarja, agua corriente y área de secado.	SI	NO
125.	El servicio cuenta con cuarto séptico y éste tiene: tarja, mesa de trabajo, repisa de acero inoxidable, de jabón germicida y despachador de toallas desechables.	SI	NO



N°	PUNTO A EVALUAR	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
	XV. HOSPITALIZACIÓN DE PEDIATRÍA		
126.	El servicio de hospitalización pediátrica cuenta con las mismas condiciones de hospitalización de adultos y además: si brindan atención a neonatos y lactantes, disponen de un baño de artesa y los baños para pacientes pediátricos cuentan con muebles acorde a las características y necesidades para estos pacientes.	SI	NO
127.	El área de hospitalización de pediatría cuenta con el siguiente mobiliario y equipo: banqueta de altura camas de hospitalización, elementos divisorios de material antibacteriano, mesa puente para niños mayores, báscula con estadímetro, en su caso báscula pesa bebés.	SI	NO
128.	La central de enfermeras del servicio de hospitalización cuenta con el siguiente mobiliario y equipamiento: mostrador escritorio, mesa alta con tarja, carro de curaciones, despachador de toallas desechables, surtidor de jabón, lavabo, mesa Mayo con charola, mesa Pasteur, mueble para guarda de insumos, sistema portaexpedientes, carro rojo para adulto, pediátrico, lactante o neonatos (completo), caja Doayan, caja de desinfección de instrumentos, equipo de curaciones, esfigmomanómetro aneroide (equivalente tecnológico), estetoscopio, estuche de diagnóstico, lebrillos, lámpara de haz dirigible, pinza de traslado, portavenoclis rodable, termómetro, torundero. Incubadora en caso de atender neonatos, baño de artesa.	SI	NO
129.	El carro rojo cuenta con bolsa para reanimación con reservorio y mascarilla para adulto, pediátrico, lactante o neonato (entre 250 y 500 ml), conexión para oxígeno, guía de cobre, marcapasos externo transitorio, poste portavenoclis, de altura ajustable, tanque de oxígeno tamaño "E", con manómetro, válvula reguladora y soporte, desfibrilador completo con monitor, cable para usuario con 3 puntas y electrodos para monitoreo, paletas neonatal, pediátrico y/o adulto, mango y hojas de laringoscopio de uso pediátrico, lactante o neonato: 00, 0, 1 y 2; mango y hojas de laringoscopio rectas de uso pediátrico, lactante o neonato 00, 0, 1 y 2; mascarilla para oxígeno pediátrico, lactante o neonatal (mascarillas transparentes, anatómicas y acojinadas), tabla para compresiones cardíacas externas: de material ligero, de alta resistencia a impactos, inastillable, lavable, dimensiones de 60 x 50 cm ± 10%, con soporte seguros y adecuados para extraer e inyectar el medicamento) para cada medicamento y de forma exclusiva para cada paciente y por cada ocasión.	SI	NO
130.	Cuenta con área de lavado de instrumental utilizado en el servicio conformado por tarja, agua corriente y área de secado. La central de enfermeras cuenta con un área específica, cerrada y con acceso limitado para la preparación de medicamentos.	SI	NO
131.	La preparación de medicamentos, previo lavado de manos y uso de mascarilla simple (cubrebocas), se realiza con técnica y material estéril (jeringa, gasas y dispositivos seguros y adecuados para extraer e inyectar el medicamento) para cada medicamento y de forma exclusiva para cada paciente y por cada ocasión.	SI	NO



N°	PUNTO A EVALUAR	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
	XVI. BANCO DE SANGRE O SERVICIO DE TRANSFUSIÓN		
132.	El establecimiento tiene a su disposición un banco de sangre o un servicio de transfusión.	SI	NO
133.	Los registros de las unidades de sangre y sus componentes garantizan la trazabilidad de las mismas, desde su obtención hasta su uso terapéutico o destino final.	SI	NO
134.	Presentan evidencia de entrega del Informe mensual a la autoridad competente (CNTS).	SI	NO

N°	PUNTO A EVALUAR	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
	XVII. DIETOLOGÍA		
135.	El área de dietología, está ubicada de manera que facilita el abasto de víveres y alejada de fuentes de contaminación, de mobiliario, utensilios, insumos y alimentos, cuenta con almacén de víveres, de utensilios de cocina, con dimensiones proporcionales al establecimiento, cuenta con un sistema de almacén con refrigeración de acuerdo al tipo y volumen de insumos que se manejan, la circulación y ruta de distribución de alimentos a las diferentes áreas del establecimiento, no interfieren con las actividades de atención médica.	SI	NO

N°	PUNTO A EVALUAR	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
	XVIII. AMBULANCIA		
136.	El establecimiento cuenta con los recursos necesarios para transferir al usuario a otra institución del sector, que asegure su tratamiento. Dicho traslado debe realizarse bajo la responsabilidad del encargado que hace el envío del paciente y conforme a las normas respectivas.	SI	NO
137.	En caso de que el establecimiento no cuente con los medios de transporte adecuados se cuenta con convenio para utilizar los medios de la institución receptora a la cual será transferido el usuario.	SI	NO



N°	PUNTO A EVALUAR	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
	XIX. CENTRAL DE GASES Y PLANTA ELÉCTRICA		
138.	<p>Dispone de central de gases exclusiva para el suministro seguro e ininterrumpido de gases medicinales, la cual:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Está ubicada en una zona específica en el exterior. - Cuenta con todas las facilidades para la carga y descarga de los contenedores. - Cuenta con todas las características de seguridad en sus instalaciones. 	SI	NO
139.	Cuentan con Planta de Energía Eléctrica, conectada a un sistema de emergencia.	SI	NO

N°	PUNTO A EVALUAR	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
	XX. AGUA		
140.	El establecimiento cuenta con sistema de abastecimiento, cisterna o tinaco para almacenamiento, de agua potable, de acuerdo con la capacidad de atención.	SI	NO
141.	Cuenta con procedimiento, y registros de monitoreo de cloro residual, cada dos días, en todos los servicios.	SI	NO
142.	Realizó determinación de cloro residual en los siguientes puntos (al menos cuatro puntos incluyendo la cisterna o depósito, a la salida de la misma y en otros puntos de la red de distribución interna).	SI	NO
143.	Realiza limpieza y mantenimiento a las cisternas por lo menos una vez al año.	SI	NO



N°	PUNTO A EVALUAR	Evaluación	
		Cumple	No Cumple
	X XXI. RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO-INFECCIOSOS		
144.	Cuenta con contrato con empresa recolectora de R.P.B.I. vigente, así como de los manifiestos de recolección. La empresa recolectora deberá estar debidamente autorizada por la SEMARTNAT para la recolección, transporte, y disposición final de los RPBI.	SI	NO
145.	En las áreas del establecimiento se separan y envasan los residuos peligrosos biológicos infecciosos, de acuerdo con sus características físicas y biológicas infecciosas, sin mezclarse con ningún otro tipo de residuos municipales o peligrosos.	SI	NO
146.	Cuenta con almacén temporal para el manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, cumple las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> - Separado de las diferentes áreas del establecimiento (áreas de reunión de personal). - Se encuentra techado. - Señalamientos o letreros alusivos a la naturaleza de los residuos. - Acceso controlado y sin riesgos de inundación e ingreso de animales. 	SI	NO
147.	En el establecimiento se cuenta con programa de contingencias en caso de derrames, fugas o accidentes durante el manejo de los residuos peligrosos biológico-infecciosos.	SI	NO



MARCO JURÍDICO

- Ley General de Salud.
- Reglamento de la Ley General de Salud en materia de prestación de servicios de atención médica.
- Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario de la disposición de órganos, tejidos y cadáveres de seres humanos.
- Reglamento de Insumos para la Salud.
- NOM-016-SSA3-2012, Que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.
- NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.
- NOM-220-SSA1-2016, Instalación y operación de la farmacovigilancia.
- NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.
- NOM-005-SSA3-2018, Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.
- NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico
- NOM-027-SSA3-2013, Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos para la atención médica.
- NOM-006-SSA3-2011, Para la práctica de la anestesiología.
- NOM-025-SSA3-2013, Para la organización y funcionamiento de las unidades de cuidados
- NOM-230-SSA1-2002, Salud ambiental. Agua para uso y consumo humano, requisitos sanitarios que se deben cumplir en los sistemas de abastecimiento públicos y privados durante el manejo del agua. Procedimientos sanitarios para el muestreo.
- NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental – Salud Ambiental – Residuos peligrosos biológico-infecciosos – Clasificación y especificaciones de manejo.
- Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, Duodécima Edición.
- Suplemento para establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud, Sexta edición.

Este documento carece de validez jurídica. Es elaborado para orientar en el cumplimiento de la legislación sanitaria vigente. Cabe precisar que la presente no funge como documental alguna con la que acredite el cumplimiento a las disposiciones aplicables, así mismo se indica que no tiene carácter vinculatorio, ni excluyen del cumplimiento de la normatividad vigente aplicable y/o trámites correspondientes. En este sentido tampoco lo exime ni sustituye las visitas de verificación sanitaria, que puede recibir por parte del personal verificador, adscrito a esta dependencia, en su establecimiento.